



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 1 de 7 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía IT-SA-15-30, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicado en la calle 37 NO. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

- LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

- **LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA:** Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182
- **LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO:** observacionesjuridicas@santander.gov.co

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

- **DIRECCIÓN FÍSICA:** Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
- **CORREO ELECTRÓNICO:** observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS VEHICULARES EN LAS VEREDAS SAN ISIDRO, SAN ALBERTO Y SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO.

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

| No | DESCRIPCION | UND | CANTIDAD |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------|-----|----------|
| 1. EXCAVACIONES Y RELLENOS | | | |
| 1.1 | EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO | M3 | 187,9 |
| 1.2 | EXCAVACION EN ROCA EN SECO | M3 | 96,6 |
| 1.3 | SUBBASE GRANULAR | M3 | 268,4 |
| 1.4 | RELLENO EN MATERIAL COMÚN | M3 | 132,0 |
| 2. CONCRETOS Y ACEROS | | | |
| 2.1 | CONCRETO CLASE D | M3 | 258,5 |
| 2.2 | CONCRETO CLASE G | M3 | 211,2 |
| 2.3 | ACERO DE REFUERZO | KG | 10348,8 |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 2 de 7 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

5.) LUGAR DE EJECUCION

El objeto del contrato, se ejecutará en las veredas:

- SAN ALBERTO – K1+760 al K1+930
- SAN MARTIN -- K5+000 al K5+100
- SAN ISIDRO – K6+330 al K6+500

6.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo estipulado por la entidad para la ejecución del contrato es de TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) FECHA PROBABLE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha probable para presentar oferta es: 10 de Septiembre de 2015 a las 4:00 p.m.

Lugar de presentación de la oferta: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura.

La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

- Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Propuesta económica - Original
- Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Propuesta económica – Copia

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Departamento de Santander estima el valor de la contratación a realizar en la suma QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS (\$523.343.118,00), equivalente a 812.20 SMMLV.

El contrato a celebrar se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15007054 del 03 de Agosto de 2015, por un valor de QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$523.344.136) Rubro 2.1.1.7.32 – Fuente de financiación: Asignaciones directas 2015-2016.

9.) ACUERDOS COMERCIALES

de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

| Acuerdo comercial | Entidad estatal incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|-------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Canadá | NO | - | - | No |
| Chile | SI | No | - | No |
| Estados unidos | SI | No | - | No |
| El salvador | SI | Si | NO | SI |
| Guatemala | SI | Si | NO | SI |
| Honduras | NO | - | - | No |
| Liechtenstein | SI | No | - | No |
| Noruega | No | No | - | - |
| Suiza | SI | No | - | No |
| México | SI | No | - | No |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 3 de 7 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

| | | | | |
|------------------------------|----|----|----|----|
| Unión europea | SI | No | - | No |
| Comunidad Andina de Naciones | SI | SI | No | SI |

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación de fecha 13 de Agosto de 2015, expedida por el Secretario General Departamental, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.

10.) CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS (\$523.343.118,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor SI supera los US\$ 125.000 razón por la cual NO aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes.

11.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 4 de 7 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESEGURO SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO
- ✓ CAPACIDAD RESIDUAL

CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y ORGANIZACION

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción de placa huellas vehiculares, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

| CODIFICACION DE LA OBRA PUBLICA EN EL SISTEMA UNSPSC | | |
|------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NIVEL | CLASIFICACION UNSPSC | PRODUCTOS Y SERVICIOS |
| 3 | F72141000 | Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento – Servicio de construcción pesada – Servicios de construcción de autopistas y carreteras |

Entre los contratos aportados (MÁXIMO TRES (3)) se deberá cumplir con la clasificación de la TOTALIDAD DE LOS CÓDIGOS SOLICITADOS en el cuadro anterior.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- a) La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 406,10 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 5 de 7 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

- b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de concreto clase D y clase G para huellas vehiculares que se va a ejecutar, la actividades adecuadas a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de proyectos de huellas vehiculares y son las actividades más representativas y que registran la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar la ejecución de por lo menos 129,25 m³ de concreto clase D para huellas vehiculares y 105,6 m³ de concreto clase G para huellas vehiculares. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

- c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual corresponden a ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: sub base granular, excavación en roca, acero de refuerzo. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

✓ **PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

| CARGO | CANT. | PROFESION | % DE DEDIC. | EXPERIENCIA GENERAL | EXPERIENCIA ESPECIFICA (años) |
|----------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Director de Obra | 1 | Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transporte y vías con matrícula profesional vigente. | 30% | No menor de seis (06) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. | No menor de tres (3) años de Ejercicio profesional como Director de Obra en Construcción o mantenimiento rehabilitación de vías |
| Residente de Obra. | 1 | Ingeniero Civil y/o transportes y vías con matrícula profesional vigente. | 100 % | No menor de cuatro (4) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. | No menor de dos (2) años acumulada, en Ejercicio profesional como Residente de Obra en construcción de infraestructura vial. |
| Residente Ambiental. | 1 | Ingeniero Ambiental con matrícula profesional vigente. | 30 % | Menor de dos (2) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. | No menor de un (1) años de Ejercicio profesional como Residente ambiental en de proyectos de obras civiles Construcción de infraestructura vial. |

✓ **EQUIPO MINIMO**

| DESCRIPCION DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO | CANTIDAD (unidades) |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| CIZALLA | 1 |
| VIBROCOPACTADOR TIPO RANA | 1 |
| COMPRESOR DE 123 PIES3 O SUPERIOR | 1 |
| MEZCLADORA DE CONCRETO (1 BULTO) | 1 |
| RETROEXCAVADORA DE LLANTAS CON CAPACIDAD DE CUCHARA CARGADORA DE 0,70 M3 O SUPERIOR | 1 |

CRITERIOS DE EVALUACION

| PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION | |
|-------------------------------------|----------------|
| CRITERIO DE EVALUACION | PUNTAJE MAXIMO |
| FACTOR ECONOMICO | 500 |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 6 de 7 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| FACTOR TECNICO | 400 |
| INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 100 |
| TOTAL | 1000 |

12.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

No aplica la precalificación.

13.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

| CRONOGRAMA | | | |
|------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. | ACTIVIDAD | TÉRMINOS | LUGAR |
| 1. | PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA | El 26 de Agosto de 2015 | www.contratos.gov.co www.santander.gov.co |
| 2. | PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS. | El 26 de Agosto de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 3. | PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES | El 26 de Agosto de 2015 | Oficina Gestora, Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 4. | PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | Desde el 27 de Agosto hasta el 2 de Septiembre de 2015 | Oficina Gestora, Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 5. | RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | Desde el 3 de Septiembre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 6. | EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION. | El 3 de Septiembre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 7. | PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES | El 3 de Septiembre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 9. | INICIO DE PLAZO PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS | Desde el 3 de Septiembre de 2015 | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura |
| 10. | MANIFESTACION DE INTENCION EN PARTICIPAR | Desde el 4 hasta el 8 de Septiembre de 2015 | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 11. | PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | Desde el 4 hasta el 8 de Septiembre de 2015 a las 10:00 a.m. | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 12. | ACLARACION DE PLIEGOS AUDIENCIA DE RIESGOS | El 8 de Septiembre de 2015 a las 11:00 a.m. | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura |
| 13. | RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES | El 9 de Septiembre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 14. | EXPEDICION DE ADENDAS | Hasta el 9 de Septiembre de 2015 a las 4:00 p.m. | www.contratos.gov.co |
| 15. | PRESENTACION DE OFERTAS | Hasta el 10 de Septiembre de 2015 a las 4:00 p.m. | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura |
| 16. | INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS | El 10 de Septiembre de 2015 a las 4:00 p.m. | Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura |
| 17. | EVALUACION DE OFERTAS (Solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar) | Desde el 10 hasta el 18 de Septiembre de 2015. | www.contratos.gov.co |
| 18. | SOLICITUD DE SUBSANACIONES | El 14 de Septiembre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 19. | PLAZO UNICO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS DE SUBSANACION | Desde el 15 hasta el 16 de Septiembre de 2015 hasta las 6:00 pm. | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura www.contratos.gov.co |
| 20. | PUBLICACION DEL INFORME DE | El 18 de Septiembre de 2015 | www.contratos.gov.co |

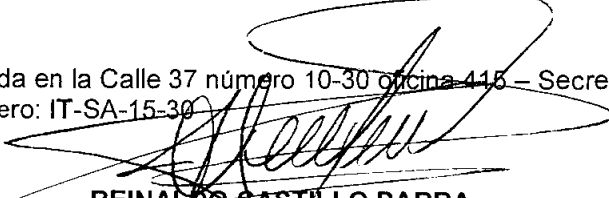


| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 7 de 7 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|


| | EVALUACION DE OFERTAS | | |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 21. | TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS | Desde el 21 hasta el 23 de Septiembre de 2015 | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura www.contratos.gov.co |
| 22. | RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION | El 24 de Septiembre de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 23. | PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA. | El 24 de Septiembre de 2015 | Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura |
| 24. | SUSCRIPCION DEL CONTRATO | Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación | Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura |
| 25. | EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL | Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato | Secretaria de Hacienda |
| 26. | APROBACION GARANTIAS CONTRACTUALES | Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura |
| 27. | ACTA DE INICIO | Dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura |
| 28. | EJECUCION | 6 meses siguientes al acta de inicio | En el Lugar fijado en los pliegos de condiciones |
| 29. | PAGO | Dentro del plazo quedo pactado en el estudio y contrato | Tesorería Departamental |


15.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

En la Oficina Gestora, ubicada en la Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura.
En el SECOP, proceso número: IT-SA-15-30


REINALDO CASTILLO PARRA
Secretario de Infraestructura


Proyectó: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA
Abg. Externo Departamento


Revisó: NATHALY ARENALES JAIMES
Abg. Contratista Secretaria Infraestructura


VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESPEDES CAMACHO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA